



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 5.2 del programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

13.^a reunión ordinaria

Roma, 18-22 de julio de 2011

ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

ÍNDICE

	<i>Párr.</i>
I. Introducción	1 – 5
II. Convocatoria de propuestas	6 - 8
III. Administración de la cuenta fiduciaria	9 -10
IV. Orientación que se solicita	11

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión), en su 12.^a reunión ordinaria, aprobó la *Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*¹ (en lo sucesivo, la Estrategia de financiación) y pidió a la FAO que la pusiera en práctica². La Conferencia de la FAO, en su 36.º periodo de sesiones, instó a la Organización a que apoyara la aplicación de la Estrategia de financiación como parte de un programa unificado y coherente³.
2. El objetivo de la estrategia de financiación es aumentar la disponibilidad, transparencia, eficiencia y eficacia del suministro de recursos financieros sustanciales adicionales, así como fortalecer la cooperación internacional para respaldar y complementar los esfuerzos de los países en desarrollo y los países con economías en transición relacionados con la ejecución del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos (Plan de acción mundial)*.
3. La Estrategia de financiación cubre todas las fuentes conocidas y potenciales de financiación, incluidos los recursos financieros para las actividades nacionales, el apoyo bilateral, regional y multilateral, los recursos del Programa ordinario de la FAO, así como las contribuciones voluntarias para dicha Organización. En el Plan a plazo medio de la FAO para 2010-13 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13⁴, los recursos del Programa ordinario, así como las contribuciones voluntarias en relación con los recursos zoogenéticos se presentan en el marco de los resultados de la Organización B03, F03, F05, así como de los resultados regionales en apoyo de la aplicación del *Plan de acción mundial*. Para el bienio 2010-2011, la financiación prevista de la FAO con cargo al Programa ordinario en relación con el *Plan de acción mundial* asciende a unos 4,1 millones de USD.
4. En los *Procedimientos para el uso de los recursos de la cuenta fiduciaria de la FAO* (en adelante, los Procedimientos), que figuran en el Anexo I de la Estrategia de financiación, se establecen procedimientos específicos para el uso de las contribuciones voluntarias recibidas a través de la *cuenta fiduciaria de la FAO para la Estrategia de financiación* (en lo sucesivo, la cuenta fiduciaria de la FAO). En los Procedimientos se enumeran, entre otras cosas, los criterios que los proyectos tendrán que cumplir para poder optar a la financiación a través de la cuenta fiduciaria de la FAO y se describen en detalle los pasos que deberán seguir la Comisión, el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Grupo de trabajo) y la Secretaría de la FAO en la gestión y aprobación de propuestas de proyectos. De conformidad con los Procedimientos, las convocatorias de propuestas serán preparadas por la Secretaría siguiendo las indicaciones del Grupo de trabajo. La invitación inicial a presentar propuestas será efectuada por la Comisión.
5. En este documento se invita a la Comisión a proporcionar orientación sobre el primer proyecto de convocatoria de propuestas en el marco de la Estrategia de financiación y sobre el desarrollo de dicha estrategia.

¹ CGRFA-12/09/Report, Apéndice C.

² CGRFA-12/09/Report, párr.43.

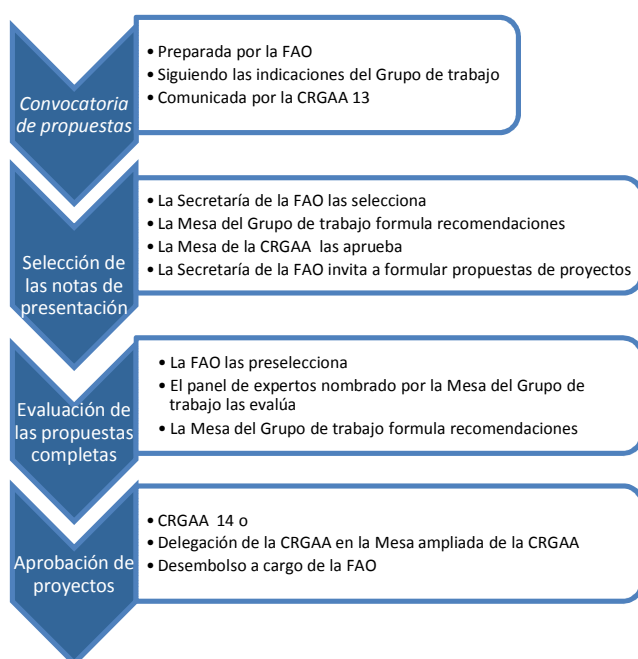
³ C 2009/REP, párrafo 68.

⁴ C 2011/3.

II. CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

6. En su sexta reunión, el Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitase a la FAO que publicara una convocatoria de propuestas para el uso de los fondos recibidos a través de la cuenta fiduciaria de la FAO, una vez que esta hubiera recibido fondos por un valor en torno a los 500 000 USD⁵.

7. La cuenta fiduciaria de la FAO ha recibido hasta la fecha donaciones de los Gobiernos de Suiza y Noruega. Se están manteniendo conversaciones al respecto con otros donantes. Es probable que el umbral de los 500 000 USD se alcance en la cuenta fiduciaria antes de la 13.^a reunión ordinaria de la Comisión.



8. En la sexta reunión del Grupo de trabajo se presentó a este un proyecto de convocatoria de propuestas. El Grupo de trabajo sugirió prioridades, un tope económico y una duración financiera máxima para los proyectos, y propuso que se delegaran los derechos de aprobación de los proyectos en la Mesa de la Comisión, en línea con la Estrategia de financiación.

- El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión acordara que en la primera convocatoria de propuestas se admitiera una nota de presentación (o nota de exposición de conceptos) como máximo para cada país en desarrollo o con economía en transición.
- El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión estableciera una asignación máxima inicial por proyecto de 50 000 USD en la primera ronda de proyectos, así como un plazo para los proyectos de dos años como máximo.
- El Grupo de trabajo recomendó que en la selección de proyectos se examinaran las prioridades conforme se indica en los apartados 1-3 del párrafo 5 de la Sección A de la Estrategia de financiación.
- El Grupo de trabajo hizo hincapié asimismo en que las propuestas de proyectos bilaterales o multilaterales serían de gran utilidad y deberían fomentarse.

⁵ CGRFA/WG-AnGR-6/10/Report, párr. 27.

- El Grupo de trabajo también recomendó que la Comisión pidiera a los beneficiarios de la Estrategia de financiación que pusieran los datos y la información generados gracias a los proyectos a disposición del público, a fin de que pudieran optar a recibir más financiación, y que proporcionaran información pertinente relacionada con las razas al DAD-IS⁶.

III. ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA FIDUCIARIA

Gastos generales

9. La experiencia con el ciclo de los proyectos en el marco del Fondo de distribución de beneficios de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura indica que el esfuerzo y los costos conexos para la preparación y comunicación de la convocatoria de propuestas, la selección de las propuestas preliminares y completas hasta la aprobación, así como la suscripción de cartas de acuerdo para los proyectos aprobados pueden ser considerables, especialmente si se recibe un gran número de propuestas preliminares en comparación con los fondos disponibles⁷. En su sexta reunión, el Grupo de trabajo recomendó que se alentara a los centros de coordinación regionales de los recursos zoogenéticos o a las redes regionales a facilitar la preselección de las notas de presentación, reduciendo así los costos administrativos de la selección de proyectos y los gastos generales⁸. Aún no se ha acordado y se está debatiendo con los asociados la cobertura de los costos de la FAO en relación con la gestión del proceso transparente y concurrencial de la convocatoria de propuestas en el marco de la cuenta fiduciaria.

Presentación de informes, seguimiento y examen de los progresos de los proyectos

10. Para el futuro desarrollo de la Estrategia de financiación es importante seguir de cerca y extraer lecciones de la respuesta a la primera convocatoria de propuestas. Por lo tanto, la FAO aplicará los mecanismos de seguimiento y evaluación existentes que contribuirán significativamente a mejorar la eficiencia de la Estrategia de financiación y reforzar su reputación y credibilidad.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

11. La Comisión tal vez desee:
- i. mostrar su agradecimiento a los gobiernos que han contribuido a la cuenta fiduciaria de la FAO e instar a los gobiernos y otros donantes potenciales a proporcionar fondos o a incrementar su contribución a la cuenta fiduciaria de la FAO;
 - ii. pedir a la FAO que publique la convocatoria de propuestas para el uso de fondos recibidos a través de la cuenta fiduciaria de la FAO, una vez que esta haya recibido contribuciones por un valor de unos 500 000 USD;
 - iii. delegar su potestad para aprobar propuestas de proyectos presentadas en respuesta a la primera solicitud de propuestas en su Mesa de conformidad con los Procedimientos de la Estrategia de financiación;
 - iv. limitar el número de propuestas que se presenten en respuesta a la primera convocatoria de propuestas a uno como máximo por país;

⁶ CGRFA/WG-AnGR-6/10/REPORT.

⁷ CGRFA/WG-AnGR-6/10/4, La estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, incluidos los acuerdos administrativos para la cuenta fiduciaria de la FAO, Anexo 1.

⁸ CGRFA/WG-AnGR-6/10/REPORT.

- v. limitar los proyectos que pueden recibir financiación en respuesta a la primera convocatoria de propuestas a los que guarden relación con las prioridades contempladas en los apartados 1-3 del párrafo 5 de la Sección A de la Estrategia de financiación;
- vi. limitar la asignación máxima inicial por proyecto a 50 000 USD en la primera ronda de proyectos y la duración de los proyectos a dos años como máximo;
- vii. alentar a los centros de coordinación regionales de los recursos zoonéticos, allí donde existan, o las redes regionales a facilitar la preselección de las notas de presentación, reduciendo así los costos administrativos de la selección de proyectos y los gastos generales;
- viii. fomentar la presentación de propuestas de proyectos bilaterales o multilaterales;
- ix. pedir a la FAO que exija que los beneficiarios de la Estrategia de financiación pongan los datos y la información generados gracias a los proyectos a disposición del público y que proporcionen información pertinente relacionada con las razas al DAD-IS;
- x. pedir a la FAO que administre, ejecute, supervise y evalúe los proyectos financiados con cargo a la cuenta fiduciaria, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en la Estrategia de financiación y los procedimientos de la FAO;
- xi. invitar a los países y organizaciones internacionales a que presenten informes sobre los recursos financieros utilizados para la aplicación del *Plan de acción mundial*.